

resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Urbana 10. Piso B, de la planta segunda de la casa en esta capital, en el prado de Santa Justa, con fachadas a calle Venecia, número 1 y Urquiza, número 3, que se denominó la primera Pérez Hervás, y tuvo el número 1. Tiene una superficie de 86 metros 95 decímetros cuadrados, distribuidos convenientemente para vivienda. Sus linderos son: Este, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de escalera, piso C de su misma finca y planta y patio; por la derecha, entrando, al norte, con piso A, también de su misma finca y planta; por la izquierda, al sur, con piso C, también de su misma finca y planta, y por el fondo, al oeste, con la expresada calle de su situación denominada Urquiza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 609, libro 561, folio 178, finca número 36.050, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Figueredo Ruiz.—El Secretario.—11.531.

SUECA

Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliu, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 176/1993, instado por la Procuradora doña Mercedes Izquierdo, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia Coop. de Crédito Valenciana, contra don Gerard Marie Letondor y doña Astrid Gendreau, vecinos de Marenly de Barraquetes-Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 25 de mayo y 25 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora; si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto lo que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

A) Tres. Un entrespacio, situado en el ala sur del edificio, compuesto de vestíbulo, cocina, aseos, salones y terraza. Forma parte del edificio en término de Sueca, partida de Marenly de Barraquetes, compuesto de once plantas. Inscripción: Tomo 1.779, libro 534 de Sueca, folio 29, finca número 33.086, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 32.900.000 pesetas.

B) Doce. Local en planta alta, que tiene su acceso por escalera exterior, que está ubicada al viento este del edificio; está distinguido con el número 12, es diáfano y tiene una terraza al viento este. Forma parte del edificio situado en término municipal de Sueca, partida del Marenly de Barraquetes. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.215, libro 670 de Sueca, folio 34, finca 43.536.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.200.000 pesetas.

Dado en Sueca a 17 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Luis Moles Montoliu.—El Secretario.—11.504.

TOTANA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana, procedimiento número 277/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo de 1998, páginas 3651 y 3652, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «... 177/1996,...», debe decir: «... 277/1996,...». 11.376 CO.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

número 642/1997, promovidos por don Francisco Javier Barber París, en nombre de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Alejandro Martí Sancho, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Piso segundo derecha situado en la planta segunda de la casa. Ocupa una superficie construida de 155 metros 28 decímetros cuadrados. Esta vivienda se encuentra compartimentada. Linda, izquierda entrando con los mismos límites que la fachada posterior de la casa; frente, con vivienda izquierda de la misma planta, separada por pared medianera y caja de escalera. Tiene una cuota de participación de 10,17 por 100. Es propiedad horizontal de la casa señalada con el número 1 de la calle Alcántara del Júcar, del bloque E, del grupo Virgen Desamparados III. Pendiente de inscripción, si bien el título previo se encuentra en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 2.010, libro 455, sección cuarta de afueras, folio 12, finca número 44.605, inscripción segunda.

Se han señalado los días 30 de abril, 28 de mayo y 25 de junio de 1998, a las doce treinta horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora, no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración, en la primera; el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera, presentando en este Juzgado, el resguardo que se facilite, y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de 7.000.000 de pesetas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 5 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—11.670-5.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 1.405/1991, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancias de la Procuradora doña Rosario Arroyo Cabrera, en representación de doña Isabel-Pilar Quiñonero Robles, contra don Manuel-Antonio Beltrán Roca, en reclamación de 623.057 pesetas, más 300.000 pesetas que se calculan para costas e intereses de la ejecución, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda. Propiedad del demandado, casado en régimen de gananciales, con doña María Concepción Torregrosa Guerrero, sita en la calle Gregorio Molina, número 2, octavo, 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva, al tomo 551, libro 196, folio 21 vuelto, finca número 19.571.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, sin número, el día 22 de junio de 1998, a las once treinta hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1998, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.676-5.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 680/1996, promovido por Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito, representado por la Procuradora señora López Monzó, contra «Procoral, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha procedido a corregir la fecha que erróneamente se hizo constar para la celebración de la primera subasta, el próximo día 23 de mayo de 1998, cuando la fecha correcta es el próximo día 23 de abril de 1998, a las once treinta horas de su mañana, siendo correcto el resto del edicto publicado.

Dado en Valencia a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.506.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/1997-B, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Federico Bolado Plaza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4621000018014597-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta por lotes independientes

1. Número 1. Local comercial de planta semi-sótano, sito a la derecha del paso de acceso a las viviendas y garaje señalado con el número 42 del paseo de Zorrilla, de esta ciudad, con acceso independiente desde escalera que arranca de la planta baja a nivel de calle. Ocupa una superficie construida de 150 metros cuadrados. Linda, mirando al mismo desde el paseo de Zorrilla: Al frente, dicho paseo y patio interior de luces; a la derecha, con casa número 40 del paseo de Zorrilla; izquierda, zona sin vaciar a nivel de calle con zona de acceso de personas y vehículos, escalera de acceso y patio interior de luces, y fondo, patio interior de luces y en la parte posterior un patio inglés de luces, que es anejo a este local y que linda, en la planta a nivel de calle, con el patio posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.194, libro 346, folio 190, finca número 31.799.

Tasada a efectos de subasta en 13.660.000 pesetas.

2. Número 2. Local comercial de planta semi-sótano, sito a la izquierda del paso de acceso a

las viviendas y garaje señalado con el número 42 del paseo de Zorrilla, de esta ciudad, con acceso desde la escalera que arranca de la planta baja a nivel de calle y sirve de acceso general a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 119 metros cuadrados. Linda, mirando al mismo desde el paseo de Zorrilla: Al frente, con dicho paseo; derecha, con caja de escalera del edificio, patio interior de luces, zona sin vaciar y, a nivel de calle, con zona de acceso de personas y vehículos; fondo, con caja de escalera, patio interior de luces y patio posterior, e izquierda, con la casa número 44 del paseo de Zorrilla. Este local se encuentra actualmente dividido en dos zonas de uso, por estar destinado en parte a vivienda de portería y en otra parte a carboneras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.194, libro 346, folio 192, finca número 31.801.

Tasada a efectos de subasta en 7.820.000 pesetas.

3. Número 4. Local comercial de entresuelo destinado a oficinas, sito a la izquierda del paso de acceso a las viviendas y garaje señalado con el número 42 del paseo de Zorrilla, de esta ciudad, con acceso desde escalera y ascensor que arranca de la planta baja a nivel de calle y sirve de acceso general a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 120 metros cuadrados. Linda, tomando como frente el paseo de Zorrilla: Al frente, con dicho paseo y patio interior de luces; derecha, caja de escalera y ascensor, patio interior de luces y zona de acceso de personas y vehículos; fondo, con patio posterior, e izquierda, con casa número 44 del paseo de Zorrilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.194, libro 346, folio 196, finca número 31.805.

Tasada a efectos de subasta en 13.660.000 pesetas.

4. Número 11. Vivienda letra A, de la planta quinta o cuarta de viviendas, sita a la derecha mirando desde la calle de la casa número 42 del paseo de Zorrilla, de esta ciudad de Valladolid. Consta de vestíbulo, seis habitaciones, cocina, trastero, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie construida de 159 metros cuadrados. Linda, tomando como frente el paseo de Zorrilla: Al frente, con dicho paseo y patio interior de luces; derecha, con casa número 40 del paseo de Zorrilla; al fondo, con patio interior de luces y patio posterior, e izquierda, con vivienda izquierda de esta misma planta, caja de escalera y ascensor y patio interior de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.194, libro 346, folio 211, finca número 31.819.

Tasada a efectos de subasta en 23.410.000 pesetas.

5. Número 12. Vivienda letra BA, de la planta quinta o cuarta de viviendas, sita a la izquierda mirando desde la calle de la casa número 42 del paseo de Zorrilla, de esta ciudad de Valladolid. Consta de vestíbulo, seis habitaciones, cocina, trastero, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie construida de 141 metros cuadrados. Linda, tomando como frente el paseo de Zorrilla: Al frente, dicho paseo y patio interior de luces; derecha, con vivienda derecha de esta misma planta, caja de escalera y ascensor y patio interior de luces; al fondo, con patio interior de luces, patio posterior y caja de escalera y ascensor, e izquierda, con la casa número 44 del paseo de Zorrilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.194, libro 346, folio 213, finca número 31.821.

Tasada a efectos de subasta en 22.040.000 pesetas.

6. Número 13. Vivienda letra A, de la planta sexta o quinta de viviendas, sita a la derecha mirando desde la calle de la casa número 42 del paseo de Zorrilla, de esta ciudad de Valladolid. Consta de vestíbulo, seis habitaciones, cocina, trastero, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie construida de 156 metros cuadrados. Linda, tomando como frente el paseo de Zorrilla: Al frente, dicho paseo y patio interior de luces; derecha, casa número 40 del paseo de Zorrilla; al fondo, con patio interior de luces y patio posterior, e izquierda, con vivienda